

LA CISTERNA,

12 AGO. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Decreto N°1932 de fecha 08-05-2014 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designando como Fiscal a doña Marisol Orellana Ferrada.

2.- Memorándum N° 08 de la Fiscal de fecha 08-08-2014, solicita segunda Prorroga de 20 días a contar del 05-08-2014

3.- El Decreto N° 4753 de fecha 27-12-2007, mediante el cual delega en Jefa de Gabinete Prorrogas de Sumario;

4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y ;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **CONCEDASE** segunda prorroga de veinte (20) días hábiles a contar del 05-08-2014 para que la Fiscal designada doña Marisol Orellana Ferrada de término al Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 1932 de fecha 08-05-2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



*[Handwritten signature]*  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH/POF/tcb.-  
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Asesoría Jurídica
- 3.- Sra Marisol Orellana Ferrada. (Fiscal)
- 4.- Archivo



*[Handwritten signature]*  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFA (S) DE GABINETE  
"Por Orden del Sr. Alcalde"